

San Luis Potosí, S.L.P. a 02 de enero de 2020

No se genera la información en virtud de que el sujeto obligado, no tiene contratada Deuda Pública, de conformidad con el artículo 10 fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En ese sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo 84 fracción XXVIII; de la citada Ley, y el artículo 70 fracción XXIII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.